



# CONFLICTO DE INTERESES

Cuando se actúa bajo conflicto de intereses se pone en riesgo la integridad de las decisiones y el predominio del interés público.



## Tipos de conflicto de intereses

### Real

Situación que confronta las obligaciones derivadas del servicio público con intereses privados de las personas funcionarias y que pueden influir indebidamente en la ejecución de sus atribuciones y responsabilidades.

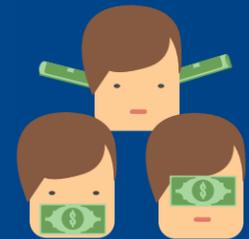


### Aparente

Existe la apariencia de que los intereses privados de una persona servidora pública pueden influir indebidamente en el desempeño de sus obligaciones. Aunque realmente no sea el caso, puede generar sospechas que dañan la imagen del servidor (a) público (a).

### Potencial

Surge cuando una persona servidora pública tiene intereses privados susceptibles de provocar que, en el futuro, éste incurra en un



## ¿Qué es?

Situaciones en las que los intereses particulares pueden contraponerse a los de la institución. Es decir, existen incentivos para actuar de forma no íntegra.

¿Sabías que un conflicto de intereses puede dañar tu imagen, la de la institución y la de la Administración Pública, en general?

## ¿Qué hacer en caso de conflicto de intereses?

- 1 Informa por escrito a tu jefe(a) inmediato(a), la existencia del conflicto de intereses o el impedimento legal;
- 2 Solicita excusarte de participar en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución del asunto en el que se presente el conflicto, y
- 3 Atiende las instrucciones formuladas por escrito por tu jefe(a) inmediato(a) para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.